



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

45^a sesión plenaria

Martes 31 de octubre de 1995, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Freitas do Amaral (Portugal)

En ausencia del Presidente, el Sr. Peerthum (Mauricio), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Tema 48 del programa

Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los representantes que tras la celebración de consultas relacionadas con el tema 48 del programa, relativo a la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland), y teniendo en cuenta la decisión 49/408 de la Asamblea General, de 3 de noviembre de 1994, se propone que la Asamblea General aplaze el examen de este tema y lo incluya en el programa provisional del quincuagésimo primer período de sesiones.

¿Puedo entender, por lo tanto, que la Asamblea, habida cuenta de la decisión 49/408, desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo primer período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea General ha concluido de este modo el examen del tema 48 del programa.

Tema 16 del programa

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones

c) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación: nota del Secretario General (A/50/209)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Conforme a la decisión 42/450 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1987, la Asamblea elige los miembros del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la base de las candidaturas propuestas por el Consejo Económico y Social.

La Asamblea tiene ante sí el documento A/50/209, en el que figuran las candidaturas que propone el Consejo Económico y Social para llenar las vacantes que se producirán en el Comité el 31 de diciembre de 1995 como consecuencia de la expiración del mandato de China, Egipto, el Japón, Kenya, Nicaragua, la República de Corea y Togo. Esos Estados son elegibles para la reelección inmediata.

Deseo recordar a los miembros que, después del 1º de enero de 1995, los siguientes Estados seguirán siendo miembros del Comité: la Argentina, las Bahamas, Belarús, Benin, el Brasil, el Camerún, el Canadá, las Comoras, el Congo, Cuba, Francia, Alemania, Ghana, la India, Indonesia, la República Islámica del Irán, México, los

Países Bajos, Noruega, el Pakistán, Rumania, la Federación de Rusia, el Senegal, Trinidad y Tabago, Ucrania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América. Por lo tanto, esos 27 Estados no pueden ser candidatos en esta elección.

El Consejo Económico y Social ha propuesto la candidatura de los siguientes Estados: tres Estados de África para tres vacantes: Egipto, Togo y el Zaire; tres Estados de Asia para tres vacantes: China, el Japón y la República de Corea; y uno de América Latina y el Caribe para una vacante: el Uruguay.

El número de Estados postulados por los Estados de África, los Estados de Asia y los Estados de América Latina y el Caribe corresponde al número de vacantes que hay que llenar en cada una de esas regiones.

De conformidad con el artículo 92 del reglamento de la Asamblea General, todas las elecciones deben celebrarse por votación secreta. Sin embargo, de acuerdo con el párrafo 16 de la decisión 34/401 la Asamblea, en el caso de elecciones para órganos subsidiarios, puede prescindir de una votación secreta cuando el número de candidatos corresponda al número de vacantes.

Por consiguiente, ¿puedo considerar que la Asamblea desea declarar que los Estados propuestos por el Consejo Económico y Social —a saber, China, Egipto, el Japón, la República de Corea, Togo, el Uruguay y el Zaire— han sido elegidos miembros del Comité del Programa y de la Coordinación por un período de tres años a partir del 1º de enero de 1996?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Felicito a los Estados que han sido elegidos miembros del Comité del Programa y de la Coordinación.

Con esto concluye nuestro examen del subtema c) del tema 16 del programa.

Tema 45 del programa

La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Informe del Secretario General (A/50/517)

Proyecto de resolución (A/50/L.7/Rev.1)

Informe de la Quinta Comisión (A/50/700)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de México para presentar el proyecto de resolución A/50/L.7/Rev.1.

Sr. Tello (México): En nombre de los países copatrocinadores, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución contenido en el documento A/50/L.7/Rev.1, intitulado “Misión de las Naciones Unidas en El Salvador”.

Luego de años de violencia e incertidumbre, El Salvador está hoy en la etapa de consolidación del proceso de paz, de construcción y fortalecimiento de instituciones políticas, económicas y sociales, y de perfeccionamiento de estructuras para encauzar, por la vía del diálogo y la razón, la pluralidad y diferencias que son inherentes a toda sociedad contemporánea.

Con el apoyo de las Naciones Unidas, los salvadoreños llevaron a cabo un intenso proceso de negociación que culminó con la firma de los acuerdos de paz en Chapultepec. Se dio inicio entonces a la etapa de aplicación y verificación. Con la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), de 1991 a 1995, y a partir del 1º de mayo de 1995 con la Misión de las Naciones Unidas en El Salvador (MINUSAL).

El proyecto de resolución que la Asamblea tiene hoy ante sí se refiere a las más recientes resoluciones e informes sobre la situación en El Salvador. El proyecto reconoce con satisfacción la constante evolución de El Salvador hacia una nación democrática y pacífica. Reconoce también las contribuciones que los Estados Miembros han hecho para el funcionamiento de la Misión.

El proyecto de resolución acoge con beneplácito el continuo compromiso del Gobierno y del pueblo salvadoreño con la consolidación del proceso de paz. Aprecia elogiosamente la labor de la MINUSAL y del Secretario General. Reconoce, en fin, el compromiso político del Gobierno y de las demás partes para completar la aplicación de los acuerdos.

Sobre esa base, el proyecto aprueba la propuesta del Secretario General de prorrogar seis meses el mandato de la MINUSAL, con una reducción gradual de componentes y costos, de manera compatible con el eficaz desempeño de sus funciones. Finalmente, exhorta a los Estados Miembros y a las instituciones internacionales a continuar prestando

asistencia y apoyando a El Salvador en la consolidación de la paz y el desarrollo.

Los copatrocinadores del proyecto de resolución A/50/L.7/Rev.1 estamos convencidos de que la aprobación de este proyecto de resolución representaría la renovación del compromiso de la comunidad internacional con la paz, la estabilidad y el desarrollo en El Salvador. Confiamos que este texto merecerá el apoyo general de la Asamblea y lo recomendamos ampliamente para su adopción.

Sr. Yáñez-Barnuevo (España): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea.

La Unión Europea ha tomado nota del informe del Secretario General de 6 de octubre de 1995, contenido en el documento A/50/517, sobre El Salvador y especialmente sobre el papel que está desempeñando la nueva Misión de las Naciones Unidas en El Salvador, conocida como MINUSAL.

El proceso mediador y la voluntad de las partes, así como el compromiso de paz del pueblo salvadoreño, asistidos por la presencia de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) y la labor del Grupo de Amigos, permitieron poner fin a un cruento conflicto civil en El Salvador. Este histórico éxito culminó con los acuerdos de Chapultepec en enero de 1992. A lo largo de estos últimos años, hemos podido comprobar con satisfacción la transición que ha vivido El Salvador, desde una situación de conflicto a una situación de paz y de reconciliación.

Hoy en día, el conjunto de la población salvadoreña se encuentra inmerso en un proceso de normalización de la vida política del país, que permitirá asentar las bases para una democracia estable, en un clima de paz y desarrollo.

La Unión Europea felicita al Gobierno de El Salvador y al resto de las fuerzas políticas del país por los progresos alcanzados en el cumplimiento de las disposiciones de los acuerdos de paz de Chapultepec y de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

El Salvador debe seguir siendo objeto de la asistencia de la comunidad internacional. La presencia de la MINUSAL, desde el 1º de mayo de 1995, bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General, Sr. Enrique ter Horst —cuya labor queremos hoy encomiar aquí— y la actual del Sr. Ricardo Vigil, ha permitido a las Naciones Unidas seguir desempeñando sus buenos oficios y ha contribuido a inspirar confianza en el proceso en

marcha de consolidación de los progresos mediante el fortalecimiento de las instituciones democráticas de El Salvador, así como la aplicación plena de los acuerdos de paz.

La Unión Europea apoya la presencia de la MINUSAL en El Salvador, que contribuye con eficacia a superar los escollos que todavía persisten para la plena aplicación de los acuerdos de paz. Se muestra por tanto de acuerdo con la propuesta del Secretario General, que queda recogida en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, documento A/50/L.7/Rev.1, que acaba de ser presentado por el representante de México, de prorrogar por seis meses el mandato de la MINUSAL con una reducción gradual de sus componentes y costos, de manera compatible con el eficaz desempeño de sus funciones.

Consideramos que ello es necesario no sólo por el importante mensaje político de aliento que con dicha decisión se envía a El Salvador, sino también porque nos preocupa que algunos de los elementos de los acuerdos de paz se estén aplicando de forma incompleta y haya un considerable retraso en el caso de otros. Es necesario un progreso más rápido para evitar que se socave el proceso de paz y se produzca una inestabilidad política y social.

La Unión Europea subraya la importancia de la puesta en marcha de las reformas en el sistema judicial, en particular aquellas reformas legislativas necesarias para aplicar las recomendaciones obligatorias de la Comisión de la Verdad, y también en el campo electoral y en los programas de asentamientos humanos y de transferencia de tierras.

Asimismo, el aumento de la delincuencia, sobre todo aquella de naturaleza organizada, y el deterioro de la seguridad ciudadana son aspectos preocupantes; los esfuerzos para combatir esa delincuencia deben realizarse en conjunción con el desarrollo institucional de la Policía Nacional Civil y de la Academia Nacional de Seguridad Pública. Debe conservarse y defenderse el concepto de una fuerza de policía nacional civil, tal como se define en los acuerdos de paz. Para ello, la Unión Europea está prestando su asistencia técnica y financiera a estos mecanismos.

El proyecto de resolución que la Asamblea General tiene ante sí y que esperamos sea aprobado por consenso es una muestra clara de la voluntad política de la comunidad internacional de que los recientes logros alcanzados por el pueblo salvadoreño puedan consolidarse con la plena aplicación de los acuerdos de paz.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/50/L.7/Rev.1. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución figura en el documento A/50/700.

Antes de tomar una decisión, deseo anunciar que los siguientes países se han convertido en patrocinadores del proyecto de resolución A/50/L.7/Rev.1: la Argentina, Austria, Bélgica, Belice, el Brasil, el Canadá, Dinamarca, la República Dominicana, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, Noruega, el Paraguay, el Perú, Portugal, la Federación de Rusia, Suecia, el Reino Unido y el Uruguay.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/50/L.7/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/50/L.7/Rev.1 (resolución 50/7).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de El Salvador.

Sr. Castaneda (El Salvador): La evolución de los acontecimientos en Centroamérica ha sido objeto de examen por parte del Consejo de Seguridad y, en particular, de la Asamblea General desde 1983, cuando se introdujo el tema “La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz”, y más directamente desde la firma de los Acuerdos de Esquipulas II, de 1987, y de los compromisos adoptados en la cumbre de El Salvador, en febrero de 1989, en la que nuestros Gobiernos acordaron solicitar a las Naciones Unidas que se adoptasen las medidas necesarias para poner en práctica un mecanismo de verificación de los compromisos destinados a alcanzar una solución política para la crisis regional, que se concretó en diferentes iniciativas desarrolladas sobre el terreno que han contribuido exitosamente a los avances del proceso de pacificación, pasando de la confrontación a los esfuerzos para consolidar una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

En ese contexto se incorporaron las iniciativas para encontrar una solución política al conflicto armado en El Salvador. Cabe recordar que en diciembre de 1990, tanto el Gobierno de El Salvador como el FMLN solicitaron al Secretario General sus buenos oficios en la búsqueda de la

paz. Su participación en las negociaciones había quedado formalmente establecida en el Acuerdo de Ginebra del 4 de abril de 1990.

A partir de entonces, se llevaron a cabo negociaciones con la asistencia e intermediación del Secretario General, directamente y por medio de su Representante Especial, desarrollándose el proceso más amplio de mantenimiento de la paz en Centroamérica y estableciéndose como mecanismo para vigilar el cumplimiento de los acuerdos resultantes de las negociaciones la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en el Salvador (ONUSAL), primero en forma limitada, para verificar el Acuerdo de San José sobre derechos humanos, de julio de 1990, y, después, en una forma ampliada, para verificar la aplicación de los acuerdos de paz de enero de 1992, que pusieron fin al conflicto armado, e iniciar consecuentemente la consolidación de la paz y la democratización y lograr así la reconciliación nacional y el desarrollo integral del país en un clima de pleno respeto a los derechos humanos.

Como todos sabemos, la ejecución de los acuerdos de paz y los progresos alcanzados en la consecución de esos objetivos constituyeron la base para poner término al mandato de la ONUSAL; pero también se consideró pertinente mantener una presencia reducida de las Naciones Unidas para continuar observando y verificando la ejecución de los compromisos pendientes.

Con ese propósito, a partir de la finalización del mandato de la ONUSAL, en abril de 1995, se previó el establecimiento de la nueva Misión de las Naciones Unidas en El Salvador (MINUSAL), que empezó a ejercer sus funciones a partir del 1º de mayo de 1995, continuando con las tareas de verificación e interponiendo sus buenos oficios hasta concluir en su totalidad el pleno cumplimiento de los acuerdos adquiridos.

A propósito de los compromisos pendientes, creo oportuno informar a esta Asamblea que en este mes de octubre se logró un acuerdo entre partidos políticos y otras instituciones competentes, que permitió nombrar al Inspector General de la nueva Policía Nacional Civil, conforme a los acuerdos de paz, así como también que ha continuado ejecutándose el programa de transferencia de tierras y el programa de reintegración de los ex combatientes de ambas partes a la vida civil e institucional del país, hechos que evidencian el interés y la firme voluntad política del Gobierno de El Salvador de cumplir plenamente y a cabalidad con los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz.

Es oportuno señalar que en el caso del fortalecimiento de la Policía Nacional Civil, la MINUSAL ha presentado, a solicitud del Presidente de la República, una evaluación sobre la actual situación de la seguridad pública en el país, que contiene propuestas y recomendaciones para el mejoramiento en esta área, lo que también demuestra el trabajo y la confianza que ha adquirido la Misión de las Naciones Unidas en El Salvador.

El proceso de transformación de la sociedad salvadoreña de un sistema político semiautoritario y semidemocrático a un sistema político democrático moderno de total respeto a los derechos humanos, políticos, sociales, civiles y económicos de todos sus integrantes ha sido un esfuerzo primordialmente nacional, pero que no hubiera sido posible realizar en el tiempo en que lo hemos hecho sin la intermediación y los buenos oficios del Secretario General, el decidido apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas y la cooperación y la solidaridad oportuna de la comunidad internacional. Reiteramos por ello nuestro especial reconocimiento y gratitud.

Nos complace que esta Asamblea haya aprobado por consenso el proyecto de resolución A/50/L.7/Rev.1, porque ello significa reafirmar el compromiso de las Naciones Unidas con la consolidación de la paz y el proceso de democratización en El Salvador y continuar complementando los esfuerzos que su pueblo y Gobierno realizan en la consecución del objetivo de un futuro de paz y bienestar en toda la sociedad salvadoreña.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido esta etapa del examen del tema 45 del programa.

Tema 105 del programa (*continuación*)

Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia

Celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Grecia.

Sr. Kaskarelis (Grecia) (*interpretación del inglés*): El pasado viernes, el representante de España hizo una declaración en nombre de la Unión Europea. Grecia suscribe plenamente el contenido de dicha declaración. Sin embargo,

quiero extenderme sobre algunas cuestiones de interés especial para mi delegación.

El año 2000 está próximo. Vivir y ser joven a finales del siglo XX es presenciar un proceso de cambios constantes en todo el mundo y, al mismo tiempo, encontrarse con una realidad cruelmente competitiva a nivel cultural, social, económico y político.

Por otra parte, los gobiernos responsables de la elaboración de una política para la juventud en sus respectivos países saben bien que los problemas que hoy tienen los jóvenes escapan a las estrechas fronteras geográficas de sus Estados. Los problemas suelen ser comunes a todos los jóvenes del planeta.

En este marco, el tríptico final de las estrategias del Año Internacional de la Juventud de 1985: Participación, Desarrollo y Paz, sigue siendo crítico y precisa una aplicación urgente mediante programas nacionales e internacionales.

En un mundo que está experimentando rápidos cambios socioeconómicos y una profundización de las diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo, la parte más afectada de la población son los jóvenes, o “la cuarta parte olvidada”, como la describe el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Esta parte de la población no sólo refleja los problemas de las sociedades contemporáneas, sino que proyecta la imagen del mundo futuro. Por tanto, abordando las preocupaciones, las necesidades, los deseos y los sueños de la juventud de hoy construiremos un mundo más seguro y sano para el mañana.

Debería existir un enfoque específico para abordar los problemas específicos de la población joven. Deben tomarse medidas para combatir el aumento de la delincuencia juvenil, el uso indebido de estupefacientes y la marginación de los jóvenes. También se precisan medidas urgentes contra el infanticidio femenino, la venta de niños y de órganos, la prostitución infantil, la pornografía infantil y todas las formas de abuso sexual. Deben introducirse nuevas políticas para proteger a los niños que trabajan de la explotación y de condiciones peligrosas que puedan poner en peligro su desarrollo físico y mental.

La falta de oportunidades adecuadas para la educación, la capacitación y el empleo, así como la existencia de instalaciones y servicios deficientes, son factores que pueden alimentar una exclusión y una marginación sociales, y, por tanto, deben eliminarse.

Los jóvenes, al ser más vulnerables a las desventajas que padece nuestra sociedad, deben ser protegidos de manera especial en esferas prioritarias como los servicios sanitarios, la nutrición, la educación, el agua potable y unas condiciones higiénicas adecuadas.

En un mundo de crecientes tensiones y de focos de conflicto que se multiplican, debería dedicarse un interés especial a la tarea de proteger y asistir a los niños en zonas de guerra y de rehabilitar a los niños traumatizados por la guerra y los desastres naturales.

Deben estudiarse y aplicarse programas específicos para combinar los esfuerzos por un mejor medio ambiente con las tareas en pro de un futuro mejor para nuestros niños, a quienes pertenece ese futuro.

Unimos nuestra voz a la de otros países del mundo para que exista una cooperación activa entre las autoridades gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales; se fortalezcan las relaciones entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, sabiendo que sólo mediante la solidaridad podremos resolver los problemas acuciantes a que se enfrentan los jóvenes de todo el mundo; se logre una ratificación universal urgente de la Convención sobre los Derechos del Niño; se logre una firma universal de la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño y del Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, así como su aplicación efectiva; y se intensifique el papel de las organizaciones no gubernamentales en la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Celebramos la iniciativa de las Naciones Unidas de dedicar algunas sesiones del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General a celebrar el décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud, y estamos seguros de que esta empresa producirá muchas propuestas fructíferas relativas a la juventud.

Sólo cubriendo las necesidades y aspiraciones de los jóvenes podremos garantizar un futuro mejor para todos nosotros.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Australia.

Sr. Butler (Australia) (*interpretación del inglés*): La semana pasada, la Asamblea General celebró sesiones extraordinarias para conmemorar el cincuentenario de las Naciones Unidas. En esas sesiones se reunió el mayor número de Jefes de Estado y de Gobierno jamás visto. Se

hizo una revisión del pasado, pero lo que es más importante, el centro de atención fue el futuro.

Es muy adecuado que la primera medida tomada tras la conmemoración sea la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud, ya que son los jóvenes de hoy los que nos llevarán hacia el próximo medio siglo de las Naciones Unidas y más allá.

Si bien queda mucho por hacer a nivel local y nacional, también es vital que abordemos las cuestiones de la juventud a nivel internacional. También queda mucho por hacer a nivel mundial para mejorar la situación de los jóvenes. Tienen un importante papel que desempeñar a nivel internacional. Los propios jóvenes están en la primera línea del proceso actual de globalización de nuestro mundo. Debe alentarse a la juventud de todo el mundo a que amplíe sus relaciones en las comunicaciones y la cooperación internacionales.

Tenemos la responsabilidad de crear un entorno propicio en el que puedan florecer nuestros mejores recursos. Tenemos que crear un mundo para los jóvenes caracterizado por la igualdad de oportunidades, libre del hambre y la pobreza, de la violencia y la discriminación en todas sus formas, y libre de las amenazas de la degradación medioambiental y las armas nucleares. Esas cuestiones preocupan mucho a los jóvenes de Australia, así como a los de otros países. Debemos trabajar cada vez más juntos para abordar los problemas específicos de la juventud relacionados con la salud, el empleo, el uso indebido de estupefacientes y la delincuencia, temas abordados en el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes.

Sólo podremos tener éxito si enfrentamos estos desafíos incluyendo las contribuciones de los jóvenes al elaborar y diseñar su futuro, así como brindándoles la oportunidad de participar y expresarse libremente.

Los desafíos que enfrenta el mundo de hoy son muy diferentes de los que debimos encarar hace 10 años en el momento de celebrarse el Año Internacional de la Juventud. Las importantes y recientes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas de la mujer, el desarrollo social, los derechos humanos, la población, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, entre otras, han recorrido un largo camino para impulsar e identificar medidas destinadas a encarar esos problemas. Los programas y plataformas de acción emanados de tales encuentros tienen tanta pertinencia, si no más, para los jóvenes de hoy como para todos los demás. Es imperativo que ahora cumplamos las obligaciones que hemos asumido mediante la adopción

de las medidas consiguientes. El Programa de Acción Mundial para los Jóvenes constituye un elemento importante para el marco de actividades futuras que se bosqueja en los resultados de esas recientes conferencias principales. A fin de poner en práctica dichos resultados en nuestros trabajos, debemos continuar teniendo presente la importancia de la juventud.

El Programa de Acción Mundial para los Jóvenes asimismo debe ser parte de nuestras políticas nacionales relacionadas con la juventud. Como se expresa en el Programa, es importante que los gobiernos formulen y adopten políticas nacionales para la juventud como una forma de tomar en consideración sus inquietudes.

La estrategia de justicia social para la juventud de Australia se introdujo para proporcionar un punto central de atención sobre los jóvenes en la estrategia de justicia social más amplia del Gobierno, que tiene como objetivo desarrollar y lograr una sociedad más justa y más próspera para todos y que está encaminada a ampliar las opciones y oportunidades que llevan a la plena participación en la sociedad y a permitir que todos puedan decidir la orientación de sus propias vidas.

La política del Gobierno australiano está enderezada, sobre todo, al suministro de asistencia y apoyo a todos los jóvenes en relación con el empleo, educación y capacitación, así como a la asistencia financiera, vivienda, salud y toda una serie de otras cuestiones que tienen repercusiones concretas en los jóvenes.

Los principales elementos de la política de Australia en relación con la juventud son los siguientes: la iniciativa de formación de la juventud, que trata de ayudar a quienes abandonan la escuela antes de tiempo por medio de una estrategia temprana de intervención y dando acceso a la gestión de casos individuales; programas del mercado laboral y subsidios para capacitación de la juventud a los desempleados que tienen entre 15 y 17 años de edad; programa Austudy, que trata de proporcionar la asistencia financiera necesaria para los jóvenes que tratan de ejercer su derecho a la educación; programas experimentales dirigidos sobre todo a jóvenes sin vivienda o a riesgo de serlo, y proyectos pilotos especiales destinados a establecer la mejor práctica de la prevención del suicidio juvenil.

Hace ya un año que se inició el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, y esperamos que las actividades del Decenio tengan efectos especiales en cuanto atañe a mejorar la situación de la juventud indígena del mundo. Una elevada proporción de las poblaciones

aborígenes de Australia y de las islas del estrecho de Torres son jóvenes. A comienzos del decenio de 1990 la edad promedio de las poblaciones aborígenes australianas y de las islas del estrecho de Torres estaba por debajo de los 20 años, comparada con más de 30 años para la población australiana en general. Esto indica que es la juventud la que soporta la más pesada carga de quienes están en situación desventajosa dentro la población indígena. El legado de injusticias del pasado todavía sigue siendo evidente en indicadores inquietantes de salud deficiente, niveles educativo y de empleo más bajos, y una proporción muy alta de jóvenes que están encarcelados.

El Gobierno australiano está tratando de considerar la situación de su juventud indígena en términos generales a través de una gama de procesos y programas que incluyen estrategias específicas en materia de educación, servicios de salud, sobre todo para quienes carecen de hogar, empleo y formación, deportes y recreación, y acceso de la juventud. Creemos que el Decenio Internacional nos ofrece un marco adicional para nuestros propios y decididos esfuerzos nacionales, merced a los cuales se pueden lograr progresos calculados y sostenidos en asociación con nuestras comunidades indígenas.

Esta es la realidad básica: la asociación. Sólo de este modo, en asociación con la juventud, lograremos progresos reales para alcanzar los objetivos del Año Internacional de la Juventud, esto es, los objetivos de participación, desarrollo y paz, y una sociedad mejor para todos hasta el año 2000 y años subsiguientes.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Sudáfrica.

Sr. Mofokeng (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Con suma alegría la delegación sudafricana participa en esta reunión especial de la Asamblea General en que se conmemora el décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud.

En mi país la juventud representa el cambio y la libertad. El Gobierno de Unidad Nacional declaró que el 16 de junio es el "Día de la juventud". Ese día simboliza el levantamiento de la juventud contra el sistema perverso de *apartheid* que se implantara en mi país. Con ocasión de la celebración de este día el Presidente Mandela anunció el establecimiento del Fondo Presidencial para los Niños, un fondo fiduciario destinado a proporcionar a los niños abandonados y a los golpeados por la miseria los recursos que, si no logran poner fin a su desgracia, al menos habrán de mejorar su situación.

Muchos ministros del Gobierno de Unidad Nacional han designado representantes del sector juvenil para asesorar y supervisar los esfuerzos orientados a la habilitación de los jóvenes. En noviembre pasado delegados de la juventud de todos los rincones de mi país se reunieron a invitación del Gobierno de Unidad Nacional. El objetivo de esa reunión fue dar a los jóvenes, hombres y mujeres, una oportunidad de modelar el enfoque del Gobierno en cuestiones propias de la juventud. Por primera vez en la historia de la adopción de políticas en Sudáfrica, el Gobierno se reunió con representantes juveniles de organizaciones políticas, organizaciones no gubernamentales, clubes juveniles, asociaciones estudiantiles y otros.

Se dijo al Gobierno que todos y cada uno de los programas orientados a la habilitación de la juventud deben estar informados por el principio de la centralidad. Vale decir que los jóvenes deben participar en todas las etapas que conducen a la adopción de tales políticas y programas, y con posterioridad a ello, o sea, durante los períodos de consulta, concepción y aplicación.

La mayoría de los países en desarrollo enfrentan una multiplicidad de problemas socioeconómicos que traen aparejados el desempleo, la falta de aptitudes vocacionales, el analfabetismo, el estancamiento económico y otros males. Si bien estos problemas afectan a todos los sectores de la población, la carga es más pesada para los hombres y mujeres jóvenes.

Es nuestra sincera creencia que de haber alguna intervención, deberá tratar de encarar todos estos problemas simultáneamente de manera realista y sistemática. Además, mi Gobierno ha adoptado la decisión consciente de considerar a los jóvenes como los beneficiarios esenciales de su programa de reconstrucción y desarrollo. La juventud ya participa de modo decidido en diversos proyectos, no solamente como beneficiarios, sino también como administradores y como quienes adoptan decisiones de política.

Vale la pena señalar que en muchos países aún existen limitaciones estructurales, dentro de diferentes segmentos socioeconómicos, que inhiben el desarrollo de la juventud, tales como valores, políticas y reglamentos obsoletos. Los gobiernos deben abrir caminos para que los jóvenes puedan participar plenamente en todos los aspectos de la vida.

A todos los hombres y mujeres jóvenes del mundo, mi delegación quisiera decirles que identificar los problemas ya es parte de su solución. La otra parte es aprovechar el impulso y alzarse por encima de los problemas. Es decir, ya es hora de que los hombres y las mujeres jóvenes ocupen el

lugar que les corresponde en la lucha contra los problemas que afectan a la humanidad, y que tienen que ver con la mujer, las drogas, el medio ambiente, el desarrollo sostenible o cualquier otro tema. Necesitamos que exista una cooperación entre los jóvenes de los países en desarrollo, y también entre los jóvenes de los países en desarrollo y los de los países desarrollados.

Se dice que los jóvenes son los dirigentes del mañana, pero con frecuencia hoy no se les brinda ninguna oportunidad de ocupar posiciones de responsabilidad para que se preparen para ser mañana los líderes de sus respectivas comunidades. Que la juventud dé sentido a estas palabras, preparándose para dirigir a sus comunidades.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Andorra.

Sr. Minoves-Triquell (Andorra) (*interpretación del francés*): Tengo el placer y el gran honor de ser el Embajador y Representante Permanente más joven acreditado ante las Naciones Unidas. Eso hace que sea natural que haga hoy uso de la palabra en esta Asamblea General para conmemorar el décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud. Ésta es, por lo demás, una ocasión muy cara para el Principado de Andorra, por muchas razones. En primer lugar, Andorra es un país con una pirámide de edades bastante diferente a la de los demás Estados de Europa occidental: la proporción de jóvenes con relación al total de la población es mucho mayor entre nosotros que entre nuestros vecinos. Conocemos, pues, muy bien los problemas y desafíos que se le presentan a la juventud de hoy. En segundo lugar, el Principado de Andorra es autor de uno de los compromisos que los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague en marzo de este año, incluyeron en la Declaración Final:

“Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno

...

h) Reconoceremos y respetaremos la contribución de personas de todas las edades como igual y decisivamente importantes para la construcción de una sociedad armoniosa y fomentaremos el diálogo entre las distintas generaciones en todos los sectores de la sociedad;” (A/CONF.166/9, párrs. 25 y 29)

Este compromiso abarca todas las generaciones. Se podría pensar que lo que atañe a todos no concierne a nadie. Por el contrario, en el Principado de Andorra

sostenemos que es extremadamente útil apreciar la cuestión de la juventud en un entorno multigeneracional. El mundo de los seres humanos está constituido por el diálogo entre las personas y los grupos de personas, grupos determinados por la simpatía que sientan por una u otra causa. Por lo tanto, hay diálogo entre ricos y pobres, una etnia y otra, arquitectos e ingenieros, y cualesquiera otros grupos humanos.

Sin embargo, uno de los diálogos más antiguos entre los entablados por los grupos humanos es el intergeneracional, la transmisión de los mayores a los jóvenes de la sabiduría y los conocimientos adquiridos. El desarrollo del género humano ha sido posible gracias al diálogo entre las generaciones. Es necesario preservarlo y, no obstante, impedir que se vuelva un monólogo. Porque si bien lo que nos transmiten nuestros mayores es la sabiduría, las raíces y el saber, también existe la posibilidad de que contribuya a la perpetuación de los errores.

En efecto, cuando los jóvenes se matan entre sí en Bosnia y otros lugares, cuando después de decenios de vida en común las nuevas generaciones se masacran con el pretexto de rencores antiguos de tipo religioso o de otra índole, ello significa que el diálogo entre las generaciones ha fallado, que los jóvenes no han utilizado su capacidad como seres humanos de comprensión y análisis y no han sabido decir que no a las luchas irracionales a que los instigan sus mayores.

Hay que proporcionar a la juventud los elementos para que puedan distinguir la diferencia entre la bondad y la maldad, la razón y la sinrazón, el bien y el mal, siguiendo la lógica de la tolerancia y la libertad del individuo. Sólo podremos darles ese entendimiento por medio de la educación. Es indispensable que los sistemas de educación de nuestro planeta comuniquen el mensaje de la paz y la tolerancia. Los hombres y las mujeres jóvenes, a pesar de las características que les son propias, son seres maleables —algunos más que otros— pero, con todo, particularmente sensibles a las ideologías y a los fanatismos, sensibilidad que va a la par de su capacidad de absorción de información y mimetismo.

Si queremos que las generaciones del tercer milenio sean dignas de llamarse humanas es imperioso que las Naciones Unidas persistan en sus esfuerzos educativos, a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y demás organizaciones pertinentes. Es lógico que hoy, a finales del siglo XX, queramos una educación inteligente que transmita a los jóvenes los valores del pasado pero que al mismo

tiempo les dé la capacidad de precaverse contra los errores de quienes los precedieron, y que coloque la razón y la tolerancia en el más alto nivel.

Ya que hablo de tolerancia, en este año conmemorativo que se le ha dedicado, considero pertinente recordar las palabras de mi Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Manuel Mas Ribó, en el debate general de hace unas semanas:

“la tolerancia no conoce otro límite que la intolerancia.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, sesiones plenarias, 14ª sesión, pág. 15*)

Demasiados jóvenes sufren hoy por la intolerancia, que no les permite explorar su libertad como personas ni disfrutar de las posibilidades que les ofrece la vida a causa del color de su piel, su nacimiento, su sexo, su religión, sus opiniones o cualquier otra circunstancia relativa a su situación personal o social. Debemos velar por que cesen las discriminaciones, sobre todo las más insidiosas, las que vienen por las vías más cercanas y que muchas veces empujan a los jóvenes a actos de desesperación o, cuando no existe otra razón para vivir, al suicidio. En efecto, el suicidio de los jóvenes es siempre una señal del fracaso de la sociedad, que no ha sabido integrarlos.

Aun cuando sea cierto que todos estos males que acabo de citar afectan también a las otras edades, no debemos olvidar que si logramos eliminarlas entre los jóvenes evitaremos que se reproduzcan en el futuro.

Hasta ahora me he referido a los factores que deberían permitir a los jóvenes llegar a la plenitud de su calidad de ser humano, es decir, el cúmulo de los valores de la tolerancia y de la razón que debe darles la educación, y que, por lo tanto, nos compete a nosotros. Además, es menester que los jóvenes puedan utilizar lo que hayan aprendido de manera constructiva en el seno de la sociedad. Esto sólo puede dárseles en cierta medida, ya que ellos deben hacer un esfuerzo por integrarse, sin perder las esperanzas.

Hace algunas semanas comenté en la Tercera Comisión de la Asamblea General que el Principado de Andorra estaba muy preocupado por el desempleo, que lleva a estas nuevas generaciones al abismo de la pobreza y la falta de integración social, la droga y el crimen, por falta de oportunidades. Observamos con ansiedad las estadísticas que muestran que la falta de trabajo afecta más trágicamente a los jóvenes que a las demás edades. En los países en vías de desarrollo, la mano de obra total aumentó en más de

400 millones de unidades desde el decenio de 1960. En esos mismos países, aumentará en un 2,3% por año en el curso de este decenio y exigirá la creación de unos 260 millones de empleos nuevos. Lo hemos mencionado en varias oportunidades. Éste es un desafío enorme, aterrador por su amplitud.

Debe restablecerse el diálogo entre las generaciones, a fin de que los jóvenes en busca de empleo no desplacen a los de más edad que están ya integrados en el trabajo. Probablemente habrá que hacer malabarismos con los horarios de trabajo, como crear empleos de tiempo flexible para los trabajadores, a fin de compartir las posibilidades de empleo. En todo caso, es una cuestión sobre la cual deberemos reflexionar profundamente.

El Principado de Andorra, en este año de conmemoración del cincuentenario, se ha preocupado mucho por los jóvenes y los niños. Durante el primer semestre de 1995 visité una escuela de Harlem, la Escuela Pública 206, para transmitir el mensaje de las Naciones Unidas a los jóvenes de Nueva York, la ciudad que acoge nuestras deliberaciones. Unas semanas después de ese encuentro, el Embajador Marrero de los Estados Unidos y yo mismo abrimos a esos niños este Salón de la Asamblea General para explicarles los objetivos y las posibilidades de nuestra Organización. En julio, Andorra trajo a la Sede de las Naciones Unidas a más de 50 jóvenes miembros de nuestro coro nacional, para celebrar el cincuentenario a través de la música. Más tarde, en septiembre, los 10 jóvenes ganadores del premio especial del Comité Nacional del Cincuentenario fueron invitados a descubrir las Naciones Unidas. El Ministro de Asuntos Exteriores del Principado firmó la Convención sobre los Derechos del Niño durante su estancia en Nueva York a primeros de octubre y el Parlamento de Andorra se pronunciará en breve sobre su ratificación.

He recibido instrucciones y medios para seguir adelante, en nombre de mi país, en la cuestión de la juventud. Hoy les garantizo que así lo haré. Es esencial que las Naciones Unidas hagan todo lo posible para que los ideales de la Carta de 1945, basada en una concepción del ser humano como ser dotado de razón y libertad, pervivan entre los jóvenes. De ello depende la salvación de nuestro planeta.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Sr. Samhan (Emiratos Árabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Es para mí un placer participar, en nombre del

Estado de los Emiratos Árabes Unidos, en esta reunión especial de la Asamblea General para conmemorar el décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud, que coincide con la celebración del cincuentenario de la fundación de las Naciones Unidas. Esta coincidencia da mayor impulso y esperanza a nuestra celebración al examinar y evaluar las políticas aplicadas a favor de la juventud a los niveles nacional, regional e internacional.

En los 10 años transcurridos desde la proclamación en 1985 del Año Internacional de la Juventud, se han producido de forma rápida muchos acontecimientos económicos, sociales, culturales y políticos que han afectado a todas las comunidades humanas, especialmente a los jóvenes cuyo número asciende a nivel mundial a más de 1.000 millones. El 84% de los jóvenes vive en países en desarrollo y sufren hambre, pobreza, desempleo, atraso, inestabilidad política y falta de seguridad. Esos fenómenos negativos se reflejan en la delincuencia, la violencia y el extremismo que afligen a las sociedades de esos países en desarrollo y han creado problemas difíciles que no pueden ser controlados a menos que se comprendan plenamente los problemas de los jóvenes, sus aspiraciones y el importante papel que pueden desempeñar en los diversos aspectos de la vida internacional. Vivimos en una era que exige de nosotros que seamos innovadores y creativos, inspirados por nuestros valores comunes y el sentido de responsabilidad compartida hacia nuestras generaciones actuales y venideras.

Hace unos días, los Jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en este mismo Salón para conmemorar el cincuentenario de las Naciones Unidas. En la Declaración aprobada en esa ocasión, se comprometieron a que

“las Naciones Unidas entren en el siglo XXI dotadas de medios, de recursos financieros y de estructuras que les permitan servir con eficacia a los pueblos en cuyo nombre fueran creadas.” (A/50/48, *pág. 2*)

en las esferas de la paz, el desarrollo, la igualdad y la justicia. Creemos que nada de eso puede lograrse a menos que demos la más alta prioridad a la juventud, como protagonista principal en este empeño y como puente cultural entre las generaciones pasadas, presentes y futuras. Si bien la comunidad internacional es consciente de que la juventud, con todo su bagaje cultural y de afiliaciones, es el recurso humano más importante en la esfera del desarrollo económico y el elemento efectivo para el cambio social y la creatividad científica, sentimos una preocupación creciente por la suerte de los jóvenes, especialmente en los países del mundo en desarrollo en donde las circunstancias sociales y económicas les privan de las oportunidades de

capacitación, educación, empleo, servicios sociales básicos y servicios de salud. Esto lleva a la emigración de grandes cantidades de jóvenes hacia países más desarrollados o más ricos en busca de mejores oportunidades de trabajo y niveles de vida más altos y más dignos. Esto ha producido claros desequilibrios en muchas comunidades, limitando las posibilidades de utilizar el medio ambiente y ensanchando la brecha económica y social entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

Los dirigentes del mundo se comprometieron recientemente aquí a participar de forma efectiva en la reforma y reestructuración de los programas e instituciones de las Naciones Unidas, en el fortalecimiento de sus objetivos y en la reorientación de sus políticas al servicio de los pueblos del mundo, en especial en los países en desarrollo. También acordaron que se debían hacer esfuerzos y tomar medidas para la rehabilitación y la educación de los jóvenes y la satisfacción de sus necesidades. La mayoría de esos jóvenes han sido objeto de abuso y explotación como utensilios en guerras, conflictos armados, violencias, terrorismo, tráfico ilícito de estupefacientes y crimen organizado. Puesto que los jóvenes son los protagonistas, beneficiarios y víctimas de los cambios sociales y económicos, es enormemente importante elaborar los mecanismos necesarios y un enfoque internacional firme y amplio para apoyar y mejorar la situación de los jóvenes, sobre todo en las comunidades más pobres. Al hacerlo, hay que tener en cuenta la diversidad cultural y social, las enseñanzas religiosas, las costumbres y tradiciones de cada país, así como las necesidades de cada sociedad en las esferas de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible.

Con el convencimiento de que los jóvenes son su principal riqueza y la base del presente y del futuro, y en respuesta al llamamiento del Jefe del Estado, Su Alteza el Jeque Zayed bin Sultan Al-Nahyan, los Emiratos Árabes Unidos siempre han acordado la máxima prioridad en la formulación de sus políticas de desarrollo a la cuestión de la juventud mediante la promulgación de leyes y los requerimientos básicos para la puesta en marcha de los mejores programas educativos, sociales y de salud, todos ellos gratuitos, como un servicio a los hijos de nuestro país, en línea con nuestros sistemas nacionales y nuestras políticas regionales e internacionales. Al mismo tiempo, estamos tratando de preservar el carácter específico de nuestra comunidad local, que deriva sus enseñanzas de la tolerante *shariah* del islam y las tradiciones de nuestra sociedad.

En el campo de la educación, mi país ha logrado varios éxitos cualitativos y cuantitativos, con la puesta en marcha de políticas educativas generales a todos los niveles,

desde las escuelas primarias hasta los niveles universitarios y posuniversitarios.

Además, siempre nos hemos esforzado por brindar todos los servicios de salud y mejorar su calidad. También hemos establecido muchos clubes culturales y deportivos así como centros recreativos. Hemos proporcionado modernos centros para los discapacitados y para la rehabilitación de delinquentes juveniles. Nos hemos empeñado en ayudar a las familias menesterosas con respecto a su situación de salud y su situación socioeconómica. Hemos procurado crear oportunidades de trabajo para los jóvenes de esas familias y los hemos enviado a misiones en el extranjero. Ofrecemos diferentes tipos de asistencia y apoyamos muchas actividades destinadas a beneficiar a la juventud de muchos países en desarrollo.

Los principales desafíos del mundo de hoy, en especial los que enfrenta la juventud, que llevan la carga de preservar el presente y de construir para el futuro, hace necesario que la comunidad internacional procure la paz, el progreso y la prosperidad de todos los pueblos mediante el empeño común de superar los conflictos y aumentar nuestra capacidad para hallar soluciones pacíficas a los conflictos actuales e impedir que surjan nuevos conflictos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones del derecho internacional.

También debemos esforzarnos por combatir la pobreza, el atraso y los problemas socioeconómicos y por aliviar la carga de la deuda para que los países en desarrollo movilicen el potencial de sus jóvenes para que participen en el proceso de desarrollo. Ello obliga a que las Naciones Unidas desarrollen y actualicen los programas para jóvenes que constituyen las medidas prácticas necesarias para fomentar su participación en la construcción de la paz, la seguridad y la estabilidad y en la promoción de la coexistencia entre todos los países del mundo.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Suriname.

Sra. Klein-Loebman Tobing (Suriname) (*interpretación del inglés*): Deseo, en nombre de mi delegación, aprovechar esta oportunidad, en el curso de la conmemoración del décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud, para sumar la voz de nuestros jóvenes a las valiosas contribuciones que hemos escuchado hasta ahora. Me han impresionado mucho las declaraciones de los jóvenes en esta reunión conmemorativa especial en la que instan a sus respectivos gobiernos y a la comunidad internacional a dejar que los jóvenes participen en las cuestiones

del desarrollo que los afectan, para que se convierta en realidad el lema del Año Internacional de la Juventud: “Participación, Desarrollo, Paz”. Esos jóvenes representantes, que son el futuro de sus países, de nuestros países, tienen razón y merecen nuestro encomio por sus alentadores mensajes.

El Gobierno de Suriname estableció un Comité del décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud en enero de 1995, que adoptó como tema principal el mejoramiento de la situación de los jóvenes respaldando sus propias iniciativas.

Algunas de las actividades del Comité creado en Suriname con ocasión del décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud fueron, entre otras, la organización de una Reunión Consultiva de la Juventud Nacional, en junio de 1995, y la convocación de una Asamblea de Jóvenes el 24 de octubre de 1995, Día de las Naciones Unidas, que se centró en los problemas y las soluciones al delito, la prostitución, el trabajo infantil, la educación, los jóvenes y el medio ambiente.

La delegación de la República de Suriname opina que los mayores deben hacer participar a los jóvenes cuando se trate de la formulación de políticas, programas y decisiones que los afectan. Mi delegación quisiera asegurar a los jóvenes nuestra solidaridad con su justificado deseo de plena participación, desarrollo y paz.

En este contexto, el proyecto de Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y años subsiguientes constituye una base sólida y una buena directriz para preparar las actividades esenciales de interés para los jóvenes en esferas tales como la educación, el empleo, la pobreza, la salud, el medio ambiente, el uso indebido de drogas y la delincuencia juvenil. Los jóvenes de Suriname se alegrarán de poder actuar en esas esferas sobre la base de este proyecto de Programa de Acción Mundial y, de ser posible y necesario, en cooperación estrecha con jóvenes de otras partes del mundo.

Queremos formular un llamamiento especial a los representantes de los países donantes y los organismos donantes de las Naciones Unidas para que aporten los recursos necesarios, pues, con su generosa contribución,

los jóvenes podrán cumplir la esencial y noble tarea de lograr la paz, la democracia y el desarrollo para los pueblos de todo el mundo.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador de las sesiones plenarias dedicadas a la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud.

Quiero informar a los miembros que seguiremos examinando este tema en una fecha que se anunciará oportunamente.

Hemos concluido así la etapa actual del examen del tema 105 del programa.

Programa de trabajo

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Deseo hacer un anuncio sobre ciertos cambios en el programa de trabajo.

Primero, quiero informar a los miembros que el informe de la Segunda Comisión, que se debe considerar de acuerdo con el tema 12 del programa, titulado “Informe del Consejo Económico y Social”, se tratará como primer tema mañana miércoles 1º de noviembre de 1995, por la mañana, como se indica en el *Diario* de hoy.

El examen del tema 21 del programa, titulado “Universidad para la Paz”, previsto como primer tema de la sesión del martes 7 de noviembre por la mañana, se postergará hasta una fecha ulterior que se anunciará.

El tema 25 del programa, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano”, previsto originariamente para el jueves 9 de noviembre por la mañana, será el primer tema que examinaremos del miércoles 15 de noviembre de 1995 por la mañana.

El lunes 27 de noviembre se añadirá como primer tema de la sesión de la mañana el tema 37 del programa, titulado “Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur”.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.